ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

3108623844

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 026

LAPSO DEL 05 FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2026

CONTRATO	:	073 – ARC – ENAP – 2023
CONTRATISTA	:	TRESMATIC S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA, ISLA DE MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 Enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 Diciembre de 2028
VALOR INICIAL	:	$10.920.324 CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$131.043.888 CANON TOTAL 2026
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TFESP TIERRADENTRO CABRERA MARÍA CAMILA
SUPERVISOR FINAL	:	TFLADM URIBE ARCHILA NATALIA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 073 ARC-ENAP 2023 suscrito con la empresa TRESMATIC S.A.S. NIT. 900.412.852 - 1, representada legalmente por CAMILO ENRIQUE LANDINEZ ARANGUREN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de arrendamiento, por el contratista en el periodo en el presente informe deja constancia del arrendamiento de los predios descritos en el contrato en mención por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE, POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VALOR UNITARIO (CANON MENSUAL)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CANON ARRIENDO ANUAL $ 80'306.956,68	CANON ARRIENDO MENSUAL $ 6.692.246,39	CANON TOTAL MENSUAL $ 10.920.324,00	NO APLICA	NO APLICA	$131.043.888,00 CANON TOTAL VIGENCIA 2025
SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) ANUAL $ 50'736.931,32	SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) $4.228.077,61				

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. ___N/A____ DE FECHA _____** **_____N/A _____** **_____ N/A _____**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		N/A	N/A	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO		N/A	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Acuerdo lo establecido en la cláusula decima "garantías", la cual cita lo siguiente: *"...teniendo en cuenta la actividad que se realiza por el Arrendatario y los elementos e insumos con los que efectuara el servicio de lavado, secado y planchado al personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Brigadieres, Cadetes y Aspirantes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", exponiendo a riesgos de gran magnitud a bienes de terceros, lesiones fortuitas o accidentes fatales dentro de las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA"..."* se exige la expedición de la póliza de "Responsabilidad Civil Extracontractual" en cuantía equivalente a 200 SMLMV; sin embargo, una vez adjudicado el presente contrato a la empresa TRESMATIC, y posterior a que ésta efectuara los trámites administrativos pertinentes ante la empresa aseguradora "Seguros del Estado", ésta última a través de respuesta por medio de correo electrónico allegado al contratista, manifiestan que esta póliza no se expide como "Mono-línea", por lo cual la unidad delegataria del gasto, acuerdo lo manifestado por el Señor Asesor Jurídico contractual de la ENAP, no se hace necesaria la exigencia de mencionada póliza para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Canon mensual anticipado	FEBRERO 2026	$ 10.920.324,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 131.043.888,00	$0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
OMITIDO	OMITIDO

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
OMITIDO	OMITIDO

Nota: No se cuenta con número de obligación ni de orden de pago en vista que en los contratos de arrendamiento no se efectúan mencionados trámites.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN Si aplica, de lo contrario obviar)
----------	----------	-------- --	------- ---	----------	----------	----------	---------- -	------- ---	----------

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
-----	---	-----	-----

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
------- -	--------	--------	--------	------- -	-------	-------	-------	-------	-------	----------

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se efectuó verificación del pago del canon de arrendamiento mensual acuerdo comprobante de transacción No.**157513089** con fecha 03 de marzo del 2026, así como la planilla de seguridad social.
- Se efectuó verificación física al funcionamiento de los contadores de servicios públicos acuerdo lo establecido en el contrato.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TRANSACCIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES DE FEBRERO 2026	15,86%	$131.043.888,00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
----	----------	----------	----------	----------

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **LAVANDERÍA TRESMATIC S.A.S** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO HAY materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido SATISFACTORIO cumplimiento a la fecha.

13. REPORTE FINAL:

- No se presentaron novedades con el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista durante el periodo comprendido del 05 de febrero de 2026 al 05 de marzo de 2026.

Atentamente,

Firma

TFLADM URIBE ARCHILA NATALIA
C.C. 1100974906 de Cartagena de Indias D.T y C
Batallón de Cadetes Escuela Naval "Almirante Padilla"

ESCUELA NAVAL DE CADETES
"ALMIRANTE PADILLA"
Honor y Tradición

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

ESCUELA NAVAL DE CADETES
NIT 9015660498

APROBADA
$ 10,920,324.00
Total Pagado

Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:	900412852
Correo Usuario Pagador :	gerencia@lavanderiatresmatic.com
Descripción del Pago:	ARRIENDOS
Dirección IP:	75.46.181.63
Fecha y Hora	03/03/2026 08:20:04-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
157513089	110568785 APROBADA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	$ 10,920,324.00

ecollect
Seguro para ti

ESCUELA NAVAL DE CADETES
"ALMIRANTE PADILLA"
Honor y Tradición

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
9015660498	ESCUELA NAVAL DE CADETES	157513089	03/03/2026 08:20:04-p.m.

Resumen Factura

Descripción	Referencia	Valor Pagado
MATRICULA	920	$ 10,920,324.00

ecollect
Seguro para ti

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900412852	1	LAVANDERIA TRESMATIC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRESMATIC BARRANQUILLA ENSUB	VIA 40 58-164	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3215492990	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	58125113	9499618804	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$16,248,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: TRESMATIC CARTAGENA ENAP (15 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CARTAGENA ENAP (15 Afiliados)																															
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (15 Afiliados)																															
1	CC	45689548	ANDRADE MARTINEZ YEMMIS MARIA	X																25-14	18	EPS037	18	CCF08	18	14-11	18	2.436%	18	SI	
2	CC	1007968703	ANGULO MEDINA CRISTIAN JESUS	X																230301	12	EPS041	12	CCF08	12	14-11	12	2.436%	12	SI	
3	CC	45528174	BELTRAN CORDOBA SHIRLEY	X																230201	26	EPS010	26	CCF08	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
4	CC	1047401079	GUERRERO BERRIO ASIRIS	X																230301	18	ESSC24	18	CCF08	18	14-11	18	2.436%	18	SI	
5	CC	52692802	GUERRERO BERRIO MARTHA ISABEL	X																230301	12	EPS002	12	CCF08	12	14-11	12	2.436%	12	SI	
6	CC	55240218	GUTIERREZ MARTINEZ MABEL	X																230201	18	EPS005	18	CCF08	18	14-11	18	2.436%	18	SI	
7	CC	1007275838	MEDINA HERNANDEZ LILIANA PABLA	X																230201	12	EPS002	12	CCF08	12	14-11	12	2.436%	12	SI	
8	CC	1047472934	MENDIVIL HERRERA KENIZE PAOLA	X																230301	26	EPS002	26	CCF08	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
9	CC	1143384448	OLIVERAS BARACALDO JORGE LUIS	X																230201	18	EPS002	18	CCF08	18	14-11	18	2.436%	18	SI	
10	CC	1001902231	PAJARO CARDONA STHEFANNY PAOLA	X																230301	12	ESSC07	12	CCF08	12	14-11	12	2.436%	12	SI	
11	CC	1047367762	PAYARES MENDOZA DESIREE	X																230301	18	EPS002	18	CCF08	18	14-11	18	2.436%	18	SI	
12	CC	1047404698	PINTO ROMERO JOHN JAIRO	X																231001	26	EPS010	26	CCF08	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
13	CC	1002197275	RESTREPO RODRIGUEZ KEYLA JULIET	X																230301	26	ESSC24	26	CCF08	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
14	CC	1047404540	TORRES ALMANZA ALEXIS	X																230301	24	ESSC24	24	CCF08	24	14-11	24	2.436%	24	SI	
15	CC	1047404540	TORRES ALMANZA ALEXIS											X						230301	2	ESSC24	2	CCF08	2	14-11	2	0.000%	2	SI	
16	CC	73194901	VENEGAS RICARDO CARLOS ALBERTO	X																230301	26	ESSC07	26	CCF08	26	14-11	26	2.436%	26	SI	
Total			**Afiliados(15)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$2,809,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$263,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$168,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,673,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$704,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$425,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$425,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$698,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	15	$698,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$703,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$165,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$130,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$92,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$42,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$28,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$202,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$42,100
TOTAL				15	$4,637,100